



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Expediente nº: 2026/CEX_01/000003
Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Aprobación definitiva de Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de agosto de 2026, aprobado definitivamente por falta de alegaciones, referente a la modificación de créditos n.º 2026/CEX_01/000003 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos de Crédito

Desc.Prog.	Cód.Prog.	Cód.Econ.	Desc.Econ.	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Créditos Finales
Deuda Pública	011	31000	Intereses de Préstamos	4.332,54 €	5.000,00 €	9.332,54 €
Deuda Pública	011	31100	Gastos de formalización y modificación	100,00 €	10.000,00 €	10.100,00 €
Deuda Pública	011	35200	Intereses de demora EGMASA	43.047,44 €	10.761,86 €	53.809,30 €
Deuda Pública	011	35201	Intereses de Demora	3.000,00 €	5.000,00 €	8.000,00 €
Deuda Pública	011	91300	Amortización de Préstamos	59.143,03 €	50.833,40 €	109.976,43 €
Seguridad y Orden Público	132	63302	Inversiones en reposición asociada al funcionamiento	500,00 €	18.000,00 €	18.500,00 €
Administración General de	150	12001	Sueldos del Grupo A2	24.215,85 €	3.026,83 €	27.242,68 €

Código Seguro de Verificación	IV76FW76JMO52RJCYX5AP7ZCGM	Fecha	09/09/2026 10:01:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76FW76JMO52RJCYX5AP7ZCGM	Página	1/4



Vivienda y Urbanismo	150	12100	Complemento de destino	17.331,30 €	1.914,00 €	19.245,30 €
Administración General de Vivienda y Urbanismo	150	12101	Complemento específico	28.515,48 €	3.564,44 €	32.079,92 €
Administración General de Vivienda y Urbanismo	150	16000	Seguridad Social	46.415,26 €	2.730,24 €	49.145,50 €
Administración General de Vivienda y Urbanismo	150	61915	Inversión reposición Plaza del Rosario Trabajos de Obras y Servicios realizados por empresas	5.964,95 €	84.289,91 €	90.254,86 €
Vías públicas	153	2279920	Inversión en reposición de la vía pública	30.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
Vías públicas	153	61903	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones	18.000,00 €	50.000,00 €	68.000,00 €
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial	323	21200	Inversión obras en Colegio y Escuela Infantil Municipal	3.000,00 €	22.237,40 €	25.237,40 €
Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil, primaria y educación especial	323	63208	Gastos varios de mayores	10.000,00 €	37.000,00 €	47.000,00 €
Fomento de la convivencia ciudadana	327	22617	Actividades culturales y deportivas	5.500,00 €	1.500,00 €	7.000,00 €
Promoción cultural	334	22609	Trabajos realizados por empresas y profesionales.	5.000,00 €	18.000,00 €	23.000,00 €
Instalaciones de ocupación del tiempo libre	337	2279903	Juventud	8.000,00 €	5.100,00 €	13.100,00 €
Fiestas populares y festejos	338	2279930	Trabajos realizados por empresas.	50.000,00 €	100.000,00 €	150.000,00 €
Promoción y fomento del deporte	341	22699	Contratación actuaciones	7.330,00 €	18.000,00 €	25.330,00 €
Instalaciones deportivas	342	22104	Otros gastos diversos	100,00 €	6.000,00 €	6.100,00 €
Instalaciones	342	60909	Vestuario	75.000,00 €	141.450,00 €	216.450,00 €
			Inversión Campo			

Código Seguro de Verificación	IV76FW76JMO52RJCXY5AP7ZCGM	Fecha	09/09/2026 10:01:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76FW76JMO52RJCXY5AP7ZCGM	Página	2/4





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

C.I.F. P-4102800B - Plaza de España nº. 1 - C.P. 41908 SEVILLA - Tlf. 955721730 - Fax 955721731 - e-mail: ayuntamiento@castillejdeguzman.es

deportivas			Fútbol			
Información y promoción turística	432	2269903	Otros Gastos diversos.			
			Promoción del Turismo	500,00 €	1.000,00 €	1.500,00 €
			TOTAL INCORPORACIÓN			
			REMANENTE		610.408,08 €	

Créditos Extraordinarios

Desc.Prog.	Cód.Prog.	Cód.Econ.	Desc.Econ.	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Créditos Finales
Ordenación del tráfico y del estacionamiento	133	62502	Inversión Cámaras Videovigilancia	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
Parques y jardines	171	60910	Inversión Instalación Toldos Sombreo y Vallado Perimetral	0,00 €	44.700,00 €	44.700,00 €
Parques y jardines	171	60911	Inversión Reposición Parques Infantiles	0,00 €	167.190,00 €	167.190,00 €
Parques y jardines	171	62402	Inversión adquisición maquinaria	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
Fomento de la convivencia ciudadana	327	2279935	Trabajos realizados por empresas otros.	0,00 €	26.200,00 €	26.200,00 €
			TOTAL INCORPORACIÓN			
			REMANENTE		266.090,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Cód.Econ.	Desc.Econ.	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Créditos Finales
87000	Remanente para gastos generales	0,00 €	876.498,08	876.498,08 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción

Código Seguro de Verificación	IV76FW76JMO52RJCYX5AP7ZCGM	Fecha	09/09/2026 10:01:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76FW76JMO52RJCYX5AP7ZCGM	Página	3/4





Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV76FW76JMO52RJCX5AP7ZCGM	Fecha	09/09/2026 10:01:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR RODRIGUEZ PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76FW76JMO52RJCX5AP7ZCGM	Página	4/4

